

160064

Quito, 29 de abril del 2010

A los señores Accionistas de

NUEVA CONSTRUCTORA INTERCONTINENTAL NINBUIL S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio 2009.

1.- He revisado el Balance General de la Compañía y se presenta razonablemente la situación financiera y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2.- Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidos a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta han sido acatadas por la administración de la Compañía.

3.- Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado total cumplimiento a las normas respectivas, debiendo destacarse la colaboración prestada por la administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

4.- En cuanto se refiere al control interno implementado por la Gerencia, debo indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por lo tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

5.- De la revisión del Balance General se ha determinado que las cifras expuestas guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

6.- ANALISIS DEL BALANCE GENERAL

Razón Corriente

Activo Corriente 11.538,69
----- = 8,94 %

Pasivo Corriente 1.291,39

Nivel de Endeudamiento

Total Pasivos 11.291,39
----- = 0,58%

Total Activos 19.405,35

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de Activos.



160064

7.- ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos 208.561,59

Egresos 211.102,26

Pérdida Ejercicio (2.540,67)

Es el segundo año de funcionamiento, es más que lo esperado y desean mejorar para el siguiente año.

8.- Se ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, dentro de los plazos establecidos por la Ley.

9.- Las Actas y Expedientes de Juntas Generales y los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran actualizados y debidamente controlados.

Atentamente,



Betty M. Herrera C.

COMISARIA

CPA 172486.

